

Dakar acoge la XXI Sesión del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro-Oriental

Del 20 al 22 de abril tuvo lugar en Dakar (Senegal) la XXI Sesión del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro-Oriental (CECAF).

Entre otros asuntos, se revisaron las recomendaciones realizadas en la sesión previa (que tuvo lugar en 2012) y en el último Subcomité Científico (que se realizó en el Centro Oceanográfico de Tenerife del IEO en octubre de 2015). Se discutió el estado de los recursos en la región, donde, de los 63 stocks de recursos demersales y de pequeños pelágicos con evaluación concluyente, 27 estaban sobreexplotados y 18 en plena explotación. Se aceptaron las recomendaciones de gestión realizadas por el Subcomité para la conservación de los mismos y se discutieron importantes aspectos relativos al papel de CECAF en la gestión pesquera y sobre el estado de ejecución de planes de gestión en la región. Además, se habló de acciones para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; el cierre de las áreas declaradas Ecosistemas Marinos Vulnerables en el área CECAF; el funcionamiento de CECAF y las opciones para mejorar la colaboración con otras organizaciones regionales y subregionales; entre otros asuntos.

A la reunión asistieron más de 60 personas, entre representantes de 23 países miembros y observadores de distintas organizaciones pesqueras. Por parte del IEO, se contó con la participación del director Eduardo Balguerías, representando la delegación española y de Eva García Isarch, del Centro Oceanográfico de Cádiz del IEO, que formó parte de la delegación europea.

El papel de la CECAF

CECAF es un organismo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), creado en 1967 con el objetivo de promover el uso sostenible de los recursos marinos vivos dentro de su área de competencia, a través de la gestión racional y el desarrollo de las pesquerías y de las operaciones pesqueras. Se trata de un organismo consultivo, encargado de recomendar medidas de gestión pesquera, pero que carecen de carácter vinculante para los países miembros. Por tanto, sus funciones en relación a la gestión son establecer la base científica y hacer recomendaciones para la adopción e implementación de medidas regulatorias y proporcionar asesoramiento para su adopción por parte de los países miembros y/o organizaciones regionales y subregionales.

Su área de competencia se extiende desde Cabo Espartel hasta la desembocadura del río Congo, abarcando tanto las aguas de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEEs) de los países costeros como las de más allá de jurisdicciones nacionales. Son estados miembros todos

aquellos países costeros cuyos territorios están incluidos en esta área y otros estados que llevan a cabo actividades pesqueras o de investigación en la misma. España y la UE son miembros de CEECAF, tanto por la posición geográfica de las islas Canarias como por la importante actividad pesquera tradicionalmente desarrollada en la zona.



Foto de grupo de los asistentes a la 21ª Sesión del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro-Oriental (CPACO/CECAF) celebrada en Dakar, del 20-22 de abril de 2016.

Más información sobre la reunión :

http://ec.europa.eu/newsroom/mare/itemdetail.cfm?item_id=30986&lang=en

Más información sobre CEECAF :

<http://www.fao.org/fishery/rfb/cecaf/en>